



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 19 NOV. 1999

Expediente N° 12.305/99

RESOLUCION N° **518/99**

VISTO la nota de la Est. Gladis M. Romero, a través de la cual solicita autorización para la adquisición del mobiliario correspondiente para poner en funcionamiento la Sala de Informática de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que dicha Sala se implementa con el objetivo específico de capacitar a los alumnos de las materias BIOESTADISTICA I de 1er. año y Bioestadística II de 4to. año de la Carrera de Enfermería y Bioestadística de 2do. año de la Carrera de Nutrición.

Que al ser de primer año la materia Bioestadística I, las actividades que se desarrollarán a partir de la implementación de la Sala posibilitarán el acceso a un grupo de alumnos ingresantes a espacios que posibiliten instancias de aprendizaje haciendo uso de recursos tecnológicos, los cuales facilitarán el aprendizaje de los contenidos de la cátedra.

Que a través de la Resolución CS N° 505/98 se afectó del presupuesto correspondiente los importes destinados a cubrir las erogaciones que se produzcan por la retribución a los docentes que tengan a su cargo la implementación de las acciones programadas para el Ingreso a esta Universidad en el Período Lectivo 1999.

Que la misma Resolución en su artículo 2° establece que hasta un 20 % del monto asignado a cada Unidad Académica podrá ser destinado a la compra de insumos.

Que la solicitud de la docente arriba citada implica la adquisición de bienes de uso.

Que el importe asignado a cada Facultad fue incorporado al Presupuesto de la Universidad a través de la Resolución CS N° 078/99.

Que la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad eleva un informe de las erogaciones registradas por la retribución a los docentes que tienen a su cargo la implementación de las acciones programadas para el Ingreso 1999, al 31/10/99 y proyección al 31/12/99.

Que del citado informe se desprende que al 31/12/99 se dispondría de un saldo de \$ 5.745,58 y que el 20 % del monto asignado a la Facultad asciende a la suma de \$ 5.649,20.

:/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECEIVED  
SECRETARIA DE ADM.  
NOV 23 20 1999  
PPH/155

SALTA, 19 NOV. 1999

Expediente N° 12.305/99

RESOLUCION N° **518/99**

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas ha emitido su Despacho N° 61/99, a través del cual aconseja solicitar al Consejo Superior autorice a utilizar hasta un 20 % del importe asignado a la Facultad para las acciones del Ingreso 1999 para la adquisición de mobiliario para la implementación de la Sala de Informática, basándose la solicitud en la Resolución CS N° 505/98 que en su artículo 2° establece que hasta un 20 % del monto asignado a cada Unidad Académica podrá ser destinado a la compra de insumos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

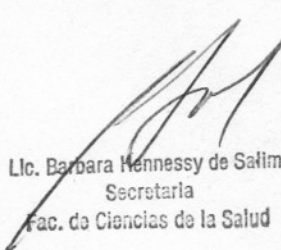
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 14/99 del 18/11/99)

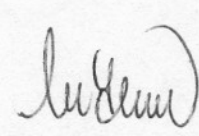
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad autorice a la Facultad de Ciencias de la Salud a utilizar hasta el importe equivalente al 20 % de la suma asignada para cubrir las erogaciones que se produzcan por la retribución a los docentes que tengan a su cargo la implementación de las acciones programadas para el Ingreso a esta Universidad en el Período Lectivo 1999, para la adquisición del mobiliario necesario para la implementación de la Sala de Informática.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Superior, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto, Est. Gladys M. Romero, Dirección Administrativa Económica, Dpto. Compras, Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y elévese al Consejo Superior a los fines previstos en el artículo primero de la presente Resolución.

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud